



RESOLUCIÓN No. 803 -

(26 SEP 2019)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que la Universidad de Pamplona celebró una **ALIANZA INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL REGIÓN DEL CATATUMBO NI 893**, cuyo objeto es: *Fortalecimiento de las capacidades técnico - productivas de los pequeños productores de hortalizas de la región del Catatumbo para la implementación de BPA que conduzcan a la reducción de agroquímicos*; de acuerdo al modelo alianza interinstitucional para el desarrollo rural suscrito entre UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE OCAÑA, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP, INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, del proyecto COMPLEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RURAL-CATATUMBO. Las partes se comprometerán a fortalecer el desarrollo social y económico de las comunidades de la Región del Catatumbo, a través de la formación integral de sus habitantes y la generación de soluciones a problemáticas que afectan su entorno.

Que de acuerdo al oficio sin fecha emitido por parte de la Arq. **LUZ KARIME CORONEL RUIZ** coordinadora Alianza para la Educación Superior Rural Catatumbo, informa que el presupuesto asignado para el proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades técnico - productivas de los pequeños productores de hortalizas de la región del Catatumbo para la implementación de BPA que conduzcan a la reducción de agroquímicos” es de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)**.

Que para la vigencia 2018 se incorporó mediante Resolución 643 de 10 septiembre de 2018 NI 893 al presupuesto de ingresos y gastos el valor pactado en la alianza, y mediante oficio dirijo a la Doctora **GLORIA VERA** Tesorera de la Universidad Francisco de Paula Santander de fecha 25 de septiembre de 2018, se realizó la solicitud que se generara automáticamente el descuento de las estampillas Pro-hospital y Pro- Cultura correspondiente al pago de las OPS 18-0602 por valor de **(\$10.757.289)** quedando como valor de ejecución según el acta de inicio de fecha 14 septiembre de 2018 valor contrato de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/TE (\$119.784.056)**.

Que una vez analizado la ejecución quedó saldos por ejecutar de la vigencia 2018, que deben ser incorporados como Recursos del Balance para la vigencia 2019, por valor de **NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/TE (90.162.862)** certificados por la oficina de Tesorería.

Asp



RESOLUCIÓN No. 903 - 8

(26 SEP 2019)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorpórese al presupuesto de Rentas y Recurso de Capital de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019, la suma de **NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/TE (90.162.862)** como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.02	SUPERAVIT	
01.02.02.03	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.02.03.03	INVESTIGACIONES	
	ALIANZA INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL REGIÓN DEL CATATUMBO NI 893.	\$ 90.162.862
TOTAL ADICION		\$ 90.162.862

ARTÍCULO SEGUNDO. - Incorporar al presupuesto general de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona vigencia 2019, la suma de **NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/TE (90.162.862)** como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.03	INVESTIGACIONES	
02.03.02.02.01	EJECUCION	
	ALIANZA INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL REGIÓN DEL CATATUMBO NI 893.	\$ 74.878.243
02.03.02.02.01	ADMINISTRACIÓN	
	ALIANZA INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL REGIÓN DEL CATATUMBO NI 893.	\$ 7.132.822
02.03.02.02.01	FORTALECIMIENTO	
	ALIANZA INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL REGIÓN DEL CATATUMBO NI 893.	\$ 8.151.797
TOTAL ADICION		\$ 90.162.862

Handwritten signature



RESOLUCIÓN No. 903 - 2019

(26 SEP 2019)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC en la suma **NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/TE (90.162.862).**

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pamplona, a los 26 SEP 2019

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Proyectado por

FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA
Director Presupuesto y Contabilidad

DIANA CAROLINA FLÓREZ CONTRERAS
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL
Director oficina jurídica

OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO
Vicerrector de Investigaciones